



FILOSOFÍA II

Criterios específicos de corrección

Alternativa 1

1. Se otorgarán 0,5 puntos por la explicación concisa de cada una de las expresiones propuestas.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación -no una mera reproducción- razonablemente coherente del contenido del texto; asignándose los 1,5 puntos restantes a quienes sean capaces de distinguir en el texto, al menos, tres partes, correspondientes a los tres segmentos de los que consta: la noción de participación, la postulación de un reino suprasensible y la distinción entre particulares y universales.
3. Corresponderán 1,5 puntos a quienes tracen, *grosso modo*, las teorías de Platón acerca de las Ideas y del conocimiento. Los 1,5 puntos restantes se asignarán a quienes aporten conocimientos específicos acerca de la doctrina de la *anámnesis*, la distinción entre *doxa* y opinión, la crítica del Platón tardío a la teoría de las Ideas, el argumento aristotélico del “tercer hombre”, etc.
4. Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a quien, en el esquema, mapa conceptual o cuadro sinóptico, sea capaz de diferenciar los siguientes elementos:
 - los ejemplos de la justicia y la blancura;
 - la noción de participación;
 - la noción de un mundo de ideas inmutables contrapuesto al mundo común de los sentidos;
 - la distinción lógica entre universales y particulares.

Alternativa 2

1. Se otorgarán 0,5 puntos por la explicación concisa de cada una de las expresiones propuestas.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación -no una mera reproducción- razonablemente coherente del contenido del texto; asignándose los 1,5 puntos restantes a quienes sean capaces de distinguir en el texto, al menos, dos partes: la comparación con el giro copernicano y su aplicación a la metafísica.
3. Pueden asignarse los tres puntos completos a cualquiera de las partes de la disyunción que se propone.
4. Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a quien, con la fórmula que elija, diferencie al menos los siguientes ingredientes:
 - el fracaso de la suposición de que nuestro conocimiento debe adecuarse a los objetos,
 - la propuesta contraria,
 - la comparación con el giro copernicano,
 - su aplicación a la metafísica.